SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

diendo a su mucha necesidad, y a que
mas pronta y Conmodam.te pueda hazerse
dho Serv.o y de lo Contrario protesta que
la demora o quiebras que de dho repartim.to
Resultare no sea de su q.ta y Riesgo = Y por
La Ziu.d Visto la proposiz.on del S.or D. Ju.o Ant.o
Ruiz, Ximenez y Deseando Como siempre ese
Cutar el ma.r Serv.o de S.M. = Acordo que
para mañana se traygan los Padrones
de las Parrochias de S.n Matheo, S.n Thiago
y del Campo que son las que no an aca
bado de cumplir dho repartim.to para
en su Vista dar la mas pronta provi
denzia y en lo que mira al padron del
Campo reconozido se dara el mejor me
dio, y dhos para ello se zite la Ziu.d Como
tambien para dar probidenzia al Cumpli
m.to de los Veinte y quatro hombres para
orihuela, y los Dos para Cartag.na Con la
pena que a su m.d pareziere = Y por su m.d en
tendido; m.do se haga dha zitaz.on Com
pena de Diez Ju.s aplicados la mitad
p.a la Camara de S.M. y la otra para
gastos de Justizia. y en esta Conformidad
se de zedula a los Porteros =

Vino de las Alcavalas

La Ziu.d Acordo que el Vino que a tocado